



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL AMAZONAS
EL DEFENSOR DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

Por orden de RONNY RAFAEL PITRE LINDO Defensor de Familia

Leticia, 8 de abril de 2024

Al señor LUIS DAINER PIYACHI FARIRAMA calidad de padre. para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente al Defensor de Familia, con el fin de **NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS RADICADO** bajo el SIM No. 6067608462 adelantado en favor del NNA DIEGO FERNANDO PIYACHI TOIKEMUY, T.I. NO. 1120046359, **DE 16 AÑO**, en la oficina de Centro Zona de Leticia ICBF en la dirección Carrera 11 No. 5 - 92, Barrio Florida, Leticia, Amazonas.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.



Fijado el: 30 de abril de 2025
Desfijar el: 8 de mayo de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

“La notificación en este último caso se entenderá surtida si transcurridos cinco (5) días, contados a partir del cumplimiento del término establecido para las publicaciones en los medios de comunicación, el citado no comparece”. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia).

RONNY RAFAEL PITRE LINDO
DEFENSOR DE FAMILIA Nro. 2
Centro Zonal Leticia ICBF